



9-1935



**GIRESE FONDO EN EFECTIVO.**

Chillán Viejo, 11 OCT 2012

**DECRETO N° 6125**

**VISTOS:**

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N°2600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

**CONSIDERANDO:**

1.- El D.A N° 629 del 17 de enero del 2012, que aprueba "Programa Municipal de Apoyo a la Participación Comunitaria de las Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Comuna".

2.- La necesidad de disponer fondos en efectivos para la adquisición de alimentos y bebidas con la finalidad de financiar Encuentro Campesino correspondiente a la primera Fiesta del Carbón a desarrollarse en Quilmo Sur Oriente, el 13 de octubre de 2012.

**DECRETO:**

1.- Autorízase, por única vez a don Andres León Sánchez, Rut: 11.986.508-5, para efectuar giro por un valor de \$ 198.000.-, (ciento noventa y ocho mil pesos), para la adquisición de alimentos y bebidas con la finalidad de financiar Encuentro Campesino correspondiente a la primera Fiesta del Carbón a desarrollarse en Quilmo Sur Oriente, el 13 de octubre de 2012.

2.- Dichos fondos deberán ser rendidos una vez efectuado el gasto.

3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22.01.001 de "Alimentos y Bebidas", decreto N° 629 del 17.01.2012, del presupuesto municipal vigente.

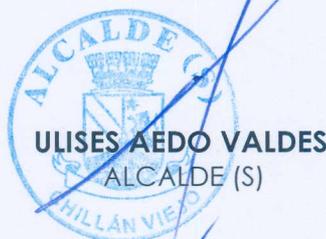
**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/ALS/PAQ/GGB/MVH/rbc.

DISTRIBUCIÓN: Adm. Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, DIDECO.



**ULISES AEDO VALDES**  
ALCALDE (S)